



**I.E.S. Núm. 1 “Universidad Laboral”. Málaga**  
**Departamento de Economía**

---

**Programación didáctica de**  
**Cultura Emprendedora y Empresarial**  
**1º Bachillerato de Ciencias Sociales**

Marina Pérez Lloret

**Curso 2018/19**



## ÍNDICE

### 1. INTRODUCCIÓN

- 1.1. Importancia de la materia

### 2. CONTEXTO

- 2.1. Entorno y características del centro
- 2.2. Alumnado

### 3. FINALIDADES EDUCATIVAS Y OBJETIVOS

- 3.1. Principios generales del bachillerato
- 3.2. Objetivos del bachillerato
- 3.3. Objetivos de la materia

### 4. COMPETENCIAS CLAVE

- 4.1. Descripción de las competencias clave
- 4.2. Contribución de la materia a las competencias clave

### 5. CONTENIDOS

- 5.1. Contenidos mínimos de la Orden
- 5.2. Secuenciación y temporalización de los contenidos
- 5.3. Contenidos interdisciplinares

### 6. LA TRANSVERSALIDAD

- 6.1. Cultura andaluza

### 7. METODOLOGÍA

- 7.1. Principios pedagógicos
- 7.2. Características de la metodología
- 7.3. Estrategias metodológicas generales
- 7.4. Técnicas metodológicas
- 7.5. Actividades de enseñanza- aprendizaje
- 7.6. Actividades complementarias y extraescolares
- 7.7. Recursos didácticos



7.8. Medidas para el fomento de la lectura, el pensamiento crítico y la expresión en público

7.9. Contribución de las tic al proceso de enseñanza aprendizaje

## **8. EVALUACIÓN**

8.1. Tipos de evaluación

8.2. Criterios de evaluación y estándares de aprendizaje

8.3. Procedimientos e instrumentos de evaluación

8.4. Criterios de calificación

8.5. Plan de recuperación

8.6. Evaluación de la práctica docente

## **9. LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

## **10. SEGUIMIENTO DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS**

## **11. DESARROLLO DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS**

## **12. BIBLIOGRAFÍA**





## 1. INTRODUCCIÓN.

La presente programación didáctica está enfocada en la materia de Cultura Emprendedora y Empresarial del primer curso de bachillerato, para el curso 2018/2019.

Cabe decir que, a partir de ahora, a lo largo de la programación se podrán utilizar los términos en masculino de alumno, profesor, chicos, etc. Sin embargo, con ello siempre nos referimos a los dos géneros, tratando de simplificar los términos alumnos/as, profesores/as, chicos/as, etc.

### JUSTIFICACIÓN.

La **programación didáctica** nos ayuda a elaborar un plan para el proceso de enseñanza-aprendizaje, mediante el que se transforma las intenciones educativas más generales, en propuestas didácticas más concretas. En este caso, la programación se centra en la materia de Cultura Emprendedora y Empresarial de 1º de bachillerato.

El **Decreto 327/2010, de 13 de julio**, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria en Andalucía, en el **punto 1** de su **artículo 29** determina que: *“las programaciones didácticas son instrumentos específicos de planificación, desarrollo y evaluación de cada materia, módulo o, en su caso, ámbito del currículo establecido por la normativa vigente. Se atenderán a los criterios generales recogidos en el proyecto educativo y tendrán en cuenta las necesidades y características del alumnado. Serán elaboradas por los departamentos de coordinación didáctica, de acuerdo con las directrices de las áreas de competencias, su aprobación corresponderá al Claustro de Profesorado y se podrán actualizar o modificar, en su caso, tras los procesos de autoevaluación a que se refiere al artículo 28”*. En el **punto 2** del mismo artículo, se regula los aspectos mínimos que debe tener dicha programación, que los iremos desarrollando más adelante.

Con la elaboración de esta programación pretendemos evitar la improvisación, economizar los tiempos, sistematizar y ordenar el proceso de enseñanza-aprendizaje, etc. A todo ello hay que añadirle la flexibilidad necesaria para adaptar el trabajo realizado a las características de los alumnos, por lo que debe haber una adecuación al entorno socio-cultural del Centro y un plan de actuación **abierto y flexible**. Además, la programación debe ser **viable**, tanto a nivel operativo, pues debe ser realizable en el tiempo estipulado; como a nivel de exigencia, pues tiene que ser asumible por los alumnos y debe adaptarse al espacio y a los recursos disponibles.

### MARCO LEGISLATIVO

Los principales referentes legislativos tenidos en cuenta para la elaboración de esta programación, ordenados cronológicamente, son los siguientes:



- La **Orden de 14 de julio de 1998**, por la que se regulan las actividades complementarias y extraescolares y los servicios prestados por los Centros docentes públicos no universitarios.
- La **Ley 17/2007, de 10 de diciembre**, de Educación de Andalucía (**LEA**), donde se regulan los derechos de la Educación en Andalucía conforme a la Constitución y a la LOMCE.
- La **Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre**, para la Mejora de la Calidad Educativa (**LOMCE**), que modificó la **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo**, de Educación (**LOE**) para definir el currículo como la regulación de los elementos que determinan los procesos de enseñanza y aprendizaje para cada una de las enseñanzas.
- El **Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre**, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.
- La **Orden ECD/65/2015, de 21 de enero**, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato. Para adaptar esta orden a *Andalucía* tendremos en cuenta el **Decreto 110/2016, de 14 de junio**, por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato en la comunidad Autónoma de Andalucía. Así como la **Orden de 14 de julio de 2016**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

Por lo tanto, la programación realizada tiene en cuenta el currículo oficial derivado de lo anteriormente mencionado, adecuándolo al contexto socioeconómico del Centro y a las características del alumnado.

### 1.1. Importancia de la materia

La Cultura Emprendedora y Empresarial incluye aspectos teóricos y prácticos orientados a preparar a los jóvenes y las jóvenes para una ciudadanía responsable y para la vida profesional.

La cultura emprendedora es sobre todo una actitud, en la que se refleja la motivación y la capacidad a la hora de identificar una oportunidad y luchar por ella para producir algo valioso; unas veces cambia el mercado y otras, incluso crea nuevos mercados.

El espíritu emprendedor forma parte del talante de las personas. No obstante, existen ciertas características que definen el comportamiento empresarial, entre las que se incluyen una predisposición a asumir riesgos y una atracción por la independencia y la realización personal. Este espíritu puede localizarse en cualquier sector y tipo de negocio. Lo poseen las personas trabajadoras por cuenta ajena y las empresas de cualquier tamaño





en las diferentes fases de su ciclo de vida, desde su creación a la fase de crecimiento, traspaso o cierre y nueva puesta en marcha. Está presente en los negocios de todos los sectores, tecnológicos o tradicionales, en las empresas grandes y pequeñas, tanto en las de una sencilla estructura familiar como en las que llegan a cotizar en La Bolsa. La creación de empleo se concentra cada vez más en las empresas nuevas y pequeñas, siendo los países con aumento de los índices de iniciativa empresarial los que tienden a mayores reducciones del desempleo.

El estudio de esta materia contribuirá a que el alumnado adquiera las competencias necesarias para poder participar en la economía y la sociedad, estimulando la actividad económica y aprendiendo a optimizar la calidad y cantidad de recursos de que dispone nuestra Comunidad Autónoma siempre desde el respeto al medio ambiente y dentro de la ética en los negocios.

## CARGA LECTIVA

Tal y como indica la **Instrucción 13/2016, de 29 de junio**, de la dirección general de ordenación educativa, sobre la configuración de la oferta educativa para la matriculación del alumnado en las enseñanzas del bachillerato para el curso 2018/189, la materia de Cultura Emprendedora y Empresarial tiene una carga de **2 sesiones lectivas a la semana**.

Asimismo, según el **artículo 16 del Decreto 301/2009, de 14 de julio**, por el que se regula el calendario y la jornada escolar en los centros docentes, se establece que la duración de estas sesiones lectivas será de **1 hora**.

## 2. CONTEXTO

La adaptación al contexto específico de cada centro posee una importancia fundamental, no sólo por su carácter de objeto de estudio o recurso pedagógico, sino principalmente por la decisiva influencia que va a tener sobre todos los elementos curriculares que componen la programación didáctica. A continuación, se detallan todos los aspectos relevantes o influyentes en la tarea de planificación

### 2.1. Entorno y características del centro

La programación se desarrollará en un instituto que se encuentra situado en Málaga. El centro educativo de referencia es el IES Número 1 Universidad Laboral, un gran centro que cuenta con espacios deportivos y lúdicos muy grandes, residencia universitaria, y una amplia oferta educativa:

- **Educación secundaria obligatoria:** 1º, 2º, 3º y 4º ESO, existiendo tanto cursos bilingües como no bilingües.





- **Bachillerato:** 1º y 2º de Bachillerato de Artes Plásticas, Diseño e Imagen; de Ciencias; y de Humanidades y Ciencias Sociales.
- **Formación profesional básica:** de las modalidades de Cocina y Restauración, Agrojardinería y Composiciones Florales, y Arreglo y Reparación de Artículos Textiles y de Piel.
- **Ciclos formativos de grado medio:** de las modalidades de Cocina y Gastronomía, Gestión Administrativa, Jardinería y Floristería, y Operaciones de Laboratorio.
- **Ciclos formativos de grado superior:** de las modalidades de Administración y Finanzas, Laboratorio de Análisis y Control de Calidad, Gestión Forestal y del Medio Natural, Mediación Comunicativa, Paisajismo y Medio Rural, Prevención de Riesgos Profesionales y Química Ambiental.

## 2.2. Alumnado

Esta programación va concretamente dirigida a dos grupos de alumnos: 1BSA y 1BSB.

- **Grupo 1BSA:** son 33 alumnos, 19 chicas y 14 chicos. En el grupo hay una chica con déficit auditivo, dos alumnos de altas capacidades, y una chica con dificultades en la comprensión lectora (dislexia).
- **Grupo 1BSB:** son 34 alumnos, 12 chicas y 22 chicos. En el grupo hay tres alumnos de altas capacidades.

Sus edades varían entre los 16 y 18 años, puesto que algunos son repetidores. Con respecto a su motivación e intereses, es muy variada, aunque en su gran mayoría pretenden finalizar el bachillerato y comenzar una carrera universitaria. En todas las aulas hay diversas nacionalidades.

La materia no exige a los alumnos ningún conocimiento previo, puesto que muchos es la primera vez que cursan la materia. Por tanto, para el aprendizaje de la materia solo se requiere que el alumnado tenga madurez intelectual correspondiente al primer curso de Bachillerato y que tengan el nivel de comprensión necesario para entender los elementos que constituyen parte de la realidad socioeconómica del sujeto.

## 3. FINALIDADES EDUCATIVAS Y OBJETIVOS

### 3.1. Principios generales del Bachillerato





De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la educación Secundaria obligatoria y del Bachillerato, el Bachillerato tiene como finalidad proporcionar al alumnado formación, madurez intelectual y humana, conocimientos y habilidades que le permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y competencia. Asimismo, capacitará al alumnado para acceder a la educación superior.

Los estudios de Bachillerato se orientarán a profundizar en la adquisición por el alumnado de una visión integradora, coherente y actualizada de los conocimientos y de la interpretación de la experiencia social y cultural, a través de la conexión interdisciplinar de los contenidos que le facilite la adquisición de los aprendizajes esenciales para entender la sociedad en la que vive y para participar activamente en ella.

Los estudios de Bachillerato se organizarán para permitir la consecución de los objetivos de la etapa y la adquisición de las competencias correspondientes, mediante una estructura flexible, a fin de que pueda ofrecer una preparación especializada al alumnado acorde con sus perspectivas e intereses.

### 3.2. Objetivos del Bachillerato

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, el Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la constitución española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.

b) Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.

c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades y discriminaciones existentes, y en particular la violencia contra la mujer e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas por cualquier condición o circunstancia personal o social, con atención especial a las personas con discapacidad.

d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.

e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana.







- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las TIC
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.
- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.
- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social.
- n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial

Además de los objetivos descritos, el Bachillerato en Andalucía contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

- a) Profundizar en el conocimiento y el aprecio de las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- b) Profundizar en el conocimiento y el aprecio de los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como su medio físico y natural y otros hechos diferenciadores de nuestra comunidad para que sea valorada y respetada como patrimonio propio

### 3.3. Objetivos de la materia

La Orden de 14 de julio de 2016 establece que la enseñanza de la Cultura emprendedora y empresarial tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Tomar conciencia de la capacidad para desarrollar el espíritu emprendedor tanto en la carrera académica como en la vida laboral.
2. Comprender y activar el desarrollo efectivo del espíritu emprendedor.
3. Aprender a emprender y relacionarse con el entorno.





4. Fomentar la capacidad de toma de decisiones y realizar el análisis DAFO personal como método que ayude al alumnado a conocerse mejor
5. Aprender a afrontar las eventuales situaciones de fracaso que están presentes a lo largo de la vida asumiéndolo con una actitud positiva para fortalecernos
6. Conocer aspectos relacionados con la vida laboral tales como el salario, la estructura del recibo de salarios, el contrato de trabajo y sus tipos.
7. Entender la importancia de la comunicación en la empresa como uno de los aspectos que más contribuyen a cumplir los objetivos de la misma.
8. Desarrollar habilidades para el desempeño de los procesos de compra-venta.
9. Familiarizarse con el concepto de Patrimonio empresarial.
10. Tomar conciencia de la importancia de cumplir con las obligaciones fiscales y con la seguridad social.
11. Saber realizar una Cuenta de resultados.
12. Llevar a cabo la elaboración de un Balance de Situación Final.
13. Realizar un Plan de empresa con todos sus apartados y en torno a una reflexión y un estudio adecuados de viabilidad.
14. Conocer las diferentes formas jurídicas de empresa y ser consciente de la prescripción legal de adoptar una de ellas.
15. Familiarizarse con los trámites de constitución de una sociedad mercantil y de gestión burocrática.

#### 4. COMPETENCIAS CLAVE

Según la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato, las competencias clave son un elemento esencial del proceso educativo ya que el proceso de enseñanza-aprendizaje ha de estar orientado a la formación de ciudadanos con pleno desarrollo personal, social y profesional. En este sentido, se recogen a continuación las reflexiones más importantes de esta orden en torno a la integración de las competencias clave en el currículo educativo.

Las competencias se conceptualizan como un «saber hacer» que se aplica a una diversidad de contextos académicos, sociales y profesionales. Para que la transferencia a distintos contextos sea posible resulta indispensable una comprensión del conocimiento presente en las competencias, y la vinculación de este con las habilidades prácticas o destrezas que las integran.





El aprendizaje por competencias favorece los propios procesos de aprendizaje y la motivación por aprender, debido a la fuerte interrelación entre sus componentes: el concepto se aprende de forma conjunta al procedimiento de aprenderlo.

Se adopta la denominación de las competencias clave definidas por la Unión Europea. Se considera que «las competencias clave son aquellas que todas las personas precisan para su realización y desarrollo personal, así como para la ciudadanía activa, la inclusión social y el empleo». Se identifican siete competencias clave esenciales para el bienestar de las sociedades europeas, el crecimiento económico y la innovación, y se describen los conocimientos, las capacidades y las actitudes esenciales vinculadas a cada una de ellas.

La revisión curricular tiene muy en cuenta las nuevas necesidades de aprendizaje. El aprendizaje basado en competencias se caracteriza por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral. El proceso de enseñanza-aprendizaje competencial debe abordarse desde todas las áreas de conocimiento, y por parte de las diversas instancias que conforman la comunidad educativa, tanto en los ámbitos formales como en los no formales e informales; su dinamismo se refleja en que las competencias no se adquieren en un determinado momento y permanecen inalterables, sino que implican un proceso de desarrollo mediante el cual los individuos van adquiriendo mayores niveles de desempeño en el uso de las mismas.

#### 4.1. Descripción de las competencias clave

El Real Decreto 1105/2014, de 26 de Diciembre, por el que se establece el currículo básico de la educación secundaria obligatoria de la E.S.O. y del Bachillerato, en su artículo 2.2 define las siguientes competencias claves:

**1. Competencia en comunicación lingüística.** Se refiere a la habilidad para utilizar la lengua, expresar ideas e interactuar con otras personas de manera oral o escrita.

**2. Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.** La primera alude a las capacidades para aplicar el razonamiento matemático para resolver cuestiones de la vida cotidiana; la competencia en ciencia se centra en las habilidades para utilizar los conocimientos y metodología científicos para explicar la realidad que nos rodea; y la competencia tecnológica, en cómo aplicar estos conocimientos y métodos para dar respuesta a los deseos y necesidades humanos.

**3. Competencia digital.** Implica el uso seguro y crítico de las TIC para obtener, analizar, producir e intercambiar información.

**4. Aprender a aprender.** Es una de las principales competencias, ya que implica que el alumno desarrolle su capacidad para iniciar el aprendizaje y persistir en él, organizar





sus tareas y tiempo, y trabajar de manera individual o colaborativa para conseguir un objetivo.

**5. Competencias sociales y cívicas.** Hacen referencia a las capacidades para relacionarse con las personas y participar de manera activa, participativa y democrática en la vida social y cívica.

**6. Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor.** Implica las habilidades necesarias para convertir las ideas en actos, como la creatividad o las capacidades para asumir riesgos y planificar y gestionar proyectos.

**7. Conciencia y expresiones culturales.** Hace referencia a la capacidad para apreciar la importancia de la expresión a través de la música, las artes plásticas y escénicas o la literatura.

## 4.2. Contribución de la materia a las competencias clave

La materia Cultura emprendedora y empresarial contribuye de modo singular al desarrollo de las competencias clave.

Respecto de la **competencia en comunicación lingüística (CCL)**, el alumnado aprenderá una terminología empresarial presente en los medios de comunicación y en diferentes tipos de documentos.

Además, la cultura emprendedora emplea diferentes recursos vinculados a la **competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT)** como el estudio de datos estadísticos sencillos para comprender los fenómenos económicos, la resolución de problemas básicos para la toma de decisiones financieras o la redacción de presupuestos personales o de proyectos emprendedores en los que se profundiza en las relaciones entre recursos y necesidades en la vida cotidiana, a través de esta materia, se incorporará una perspectiva social del impacto de las actividades humanas sobre el medio físico y se sensibilizará sobre la responsabilidad de las conductas de los agentes económicos en asuntos como el consumo responsable, la contaminación o la explotación económica de los recursos naturales.

El tratamiento de la **competencia digital (Cd)** se concretará en el acceso a datos de diferente tipo, en su presentación en formatos diversos y en la exposición personal y en la difusión en la red de trabajos referidos a asuntos económicos o proyectos emprendedores

En cuanto a la **competencia aprender a aprender (CAA)**, el sentido último de la materia es su aplicación práctica y concreta a diferentes situaciones sociales y personales, en diferentes momentos del tiempo y lugares, por tanto aplicable a multitud de contextos y plenamente vinculada con esta competencia

El vínculo de la cultura emprendedora con las **competencias sociales y cívicas (CSC)** son múltiples ya que se trata de una ciencia social y su metodología científica y todos sus contenidos están orientados a la profundización en el análisis crítico de la





dimensión económica de la realidad social para el ejercicio de la ciudadanía activa y responsable

Esta materia también formará al alumnado sobre diferentes contenidos muy relevantes para el desarrollo del **sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (SleP)**, facilitándole conocimientos científicos para la planificación, organización, ejecución y evaluación de proyectos emprendedores tanto empresariales, que permitan generar empleo y bienestar, como asociativos para transformar aspectos de la realidad social moralmente problemáticos como la desigualdad en la distribución de la renta y la riqueza, la discriminación de las personas o el respeto al entorno natural.

Finalmente, a través de la cultura emprendedora, pueden desarrollarse la **competencia conciencia y expresiones culturales (CeC)**, al apreciarse la importancia de proponer soluciones creativas e innovadoras a problemas económicos o sociales cotidianos.

## 5. CONTENIDOS

Los contenidos son los conocimientos que abordaremos a lo largo de nuestro proceso de enseñanza-aprendizaje, y con los que conseguiremos los objetivos.

### 5.1. Contenidos mínimos establecidos en la Orden

La Orden de 14 de julio de 2016, publicada en BOJA del 29 de julio, que desarrolla el currículo correspondiente a esta etapa, establece los contenidos mínimos de la materia de Cultura Emprendedora y Empresarial en nuestra comunidad

#### **Bloque 1. Autonomía personal, liderazgo e innovación.**

La iniciativa emprendedora en la sociedad. Proceso de búsqueda de empleo. El autoempleo. Los derechos y deberes de los trabajadores y trabajadoras. El contrato de trabajo y la negociación colectiva. Seguridad Social. Sistema de protección. Empleo y Desempleo. Protección del trabajador y la trabajadora y beneficios sociales. Los riesgos laborales.

#### **Bloque 2. Proyecto de empresa.**

Entorno, rol social y actividades de la empresa. Elementos y estructura de la empresa. El plan de empresa. La información contable y de recursos humanos. Los documentos comerciales de cobro y pago. El archivo. La función de producción, comercial





y de marketing. Ayudas y apoyo a la creación de empresas. Programas y proyectos sobre el espíritu emprendedor gestionados desde el sistema educativo.

### **Bloque 3. Finanzas.**

Tipos de empresa según su forma jurídica. Trámites de puesta en marcha de una empresa. Fuentes de financiación externas (bancos, ayudas y subvenciones, crowdfunding) e internas (accionistas, inversores, aplicación de beneficios). Productos financieros y bancarios para pymes. La planificación financiera de las empresas. Los impuestos que afectan a las empresas. El calendario fiscal.

## **5.2. Secuenciación y temporalización de los contenidos**

Para la **secuenciación y temporalización** de los contenidos prevista se ha tenido en cuenta que éstos deben estar acorde a los niveles de conocimientos previos del alumno, para que los pueda asimilar. Además, se ha tenido en cuenta que entre determinadas unidades didácticas habrá sesiones dedicadas a la realización de *pruebas de evaluación*.

A continuación, se presenta la temporización de **9 unidades didácticas** que se desarrollarán a lo largo del curso 2018/19. Cabe señalar que, como se mencionó anteriormente, esta asignatura cuenta con 4 sesiones semanales, por lo que en un curso se darán -aproximadamente- 70 sesiones de una hora, en la que debemos descontar los días festivos, las actividades extraescolares, las sesiones de pruebas escritas, la evaluación inicial, etc.

La distribución de las sesiones para cada unidad didáctica será la siguiente:

<b>PLANIFICACIÓN DE CONTENIDOS</b>			
<b>Evaluación</b>	<b>Unidad didáctica</b>	<b>Bloque de contenidos</b>	<b>Sesiones previstas</b>
	<b>Título</b>		
1ª	UD. 1.- El espíritu emprendedor	1, 3	8
1ª	UD. 2.- Autonomía personal, liderazgo e innovación.	1, 3	8
1ª	UD. 3.- Empleo y seguridad social	1	8
2ª	UD. 4.- Financiación, fiscalidad y rentabilidad	2, 3	13
2ª	UD. 5.- Secretaría, archivo y compra-venta	2	13







3ª	UD. 6.- Plan de empresa	3	18
----	-------------------------	---	----

No podemos olvidar que la distribución de unidades por evaluación es orientativa, ya que la programación es un documento **abierto y flexible** y será la propia vida del aula y las necesidades del alumnado, las que determinen la concreta temporalización. Además, al iniciar el curso realizaremos una sesión de presentación en la que trataremos:

- Contenidos básicos y generales a tratar a lo largo del curso.
- Metodología que seguir en el desarrollo de los contenidos.
- Materiales.
- Sistemas de trabajo, de evaluación y calificación.

### 5.3. Contenidos interdisciplinares

En este apartado haremos referencia a contenidos de la materia de Cultura emprendedora y empresarial que tienen relación con los contenidos de otras materias.

La materia Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales, cuenta con diversos contenidos que son necesarios para la resolución de problemas y representación gráfica de producción, ingresos y costes.

Por otro lado, la materia de Geografía e Historia, tienen contenidos que nos facilitarán la impartición de contenidos de nuestra materia tales como la función comercial o la localización de la actividad empresarial.

Hemos de añadir la estrecha relación que dicha disciplina mantiene con la materia de Economía de 1º de bachillerato. Además, el estudio de Cultura Emprendedora y Empresarial implica un manejo de una diversidad de disciplinas y de aspectos que la integran.

Podemos indicar como ejemplos ilustrativos: la cultura organizacional, la regulación empresarial, la valoración empresarial, las relaciones laborales, las relaciones con el entorno... que son abordadas desde diferentes disciplinas (Derecho Mercantil, Contabilidad, Derecho Laboral, Sociología,...).

Todos los elementos han de ser integrados con la finalidad de acercarnos a lo esencial de funcionamiento de las empresas y no limitarnos al estudio parcial de algunos de sus aspectos.





## 6. LA TRANSVERSALIDAD

Se ha de proporcionar un trato integrador de esta materia en el conjunto del Bachillerato, por lo que también trataremos de promover la transversalidad como eje fundamental en la formación de los futuros ciudadanos y que será tratada en el desarrollo de la programación como parte de los contenidos de la misma.

Tanto la LEA 17/2007 de 10 de diciembre en su artículo 39: Educación en valores, como el Decreto 110/2016 de 14 de julio, hacen referencia a la introducción de elementos transversales en el currículo, por lo que la materia de Cultura Emprendedora y Empresarial va a contribuir con extensión y profundidad al desarrollo de los diferentes elementos transversales recogidos en el Decreto:

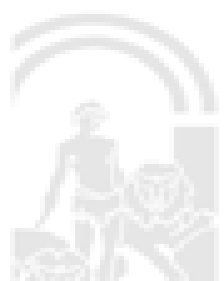
- **Respeto a la normativa:** el respeto al Estado de Derecho ya los derechos y libertades fundamentales recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía capacitando al alumnado a vivir en una sociedad democrática, a través de la reflexión y valoración de los pilares en los que ésta se apoya.

- **Educación moral y cívica:** favorece el desarrollo de las competencias personales y las habilidades sociales para el ejercicio de la participación, fomentando el debate respetuoso sobre temas de actualidad económica o sobre la importancia que tiene la investigación y el desarrollo económico en la actividad cotidiana y en el progreso del país.

- **Educación para la paz:** incentiva la educación para la convivencia y el respeto en las relaciones interpersonales, la competencia emocional, el autoconcepto, la imagen corporal y la autoestima como elementos necesarios para el adecuado desarrollo personal.

- **Igualdad y no discriminación:** impulsa el aprecio y la valoración positiva de la contribución de ambos sexos al desarrollo económico de nuestra sociedad; promueve valores y conductas adecuadas al principio de igualdad, así como la prevención de la violencia contra las personas con discapacidad mediante la búsqueda de soluciones no violentas a los mismos; respeto de la diversidad cultural, rechazando cualquier forma de violencia, racismo o xenofobia y evidenciando como las políticas de inclusión se convierten en el medio más óptimo para combatir las tensiones sociales.

- **Cultura emprendedora:** para la creación de diversos modelos de empresas que contribuyan al crecimiento económico desde modelos de desarrollo sostenible y utilidad







social, destacando la importancia de la lucha contra el fraude fiscal como manera de contribuir al sostenimiento de los servicios públicos.

- **Fomento de las TIC:** Colabora en la utilización crítica y el autocontrol en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y los medios audiovisuales incentivando la utilización de herramientas de software libre.

## 6.1. Cultura andaluza

La LEA 17/2007, en su artículo 40, nos dice que el currículo deberá contemplar la presencia de contenidos relacionados con el medio natural, la historia, la cultura y otros hechos diferenciadores de Andalucía. Es por ello, que en todas las unidades se estarán presentes contenidos relacionados con nuestra comunidad.

## 7. METODOLOGÍA

Cuando hablamos de la metodología nos referimos a las actividades que vamos a llevar a cabo durante nuestro proceso de enseñanza-aprendizaje para conseguir los objetivos, es decir, cómo enseñamos.

### 7.1. Principios pedagógicos

Las actividades educativas en el bachillerato favorecerán la capacidad del alumno para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo y para aplicar los métodos de investigación apropiados.

Como ya hemos mencionado la metodología deberá adaptarse al grupo de alumnos que tenemos, por lo que en cada situación adoptaremos los métodos más apropiados para conseguir nuestros objetivos, dependiendo de cada caso del aprendizaje del alumno y del tipo y la dificultad de los contenidos.

El alumno irá adquiriendo, durante el proceso de aprendizaje, unos conocimientos que deberá relacionar con su vida diaria y el contexto social en el que se encuentra. La profesora debe enseñar, informar y ayudar a sus alumnos, aunque no debemos olvidar que la colaboración por parte del alumno es imprescindible para conseguir nuestros objetivos, es decir, es





Imprescindible la implicación del alumnado. Hablamos de una participación activa y es fuerza personal. Debemos promover el desarrollo de la capacidad de aprender a aprender, los alumnos han de realizar un trabajo responsable, ordenado y eficaz. Por tanto, se hace necesaria una metodología activa: que el alumno sea protagonista de su propio aprendizaje, y participativa: que exista diálogo entre el profesor y el alumno. Se fomentará la memorización comprensiva, y el fomento de la lectura de textos, noticias, libros...

Además, se intentará favorecer la construcción de aprendizajes significativos. La significación y el valor de los contenidos con los que hemos de trabajar debe ser científica (conocimientos actualizados y veraces) y didáctica (conocimientos sistematizados, integrados y funcionales desde una perspectiva interdisciplinaria e intradisciplinaria).

El objetivo más importante es despertar en el grupo una motivación que les provoque interés por la materia y más ganas de aprender.

## 7.2. Características de la metodología

A lo largo del desarrollo de nuestra programación, nuestra metodología presentará las siguientes características:

- **Metodología Flexible.** Dependerá de la unidad en que nos encontremos para que la metodología cambie, con la finalidad de adecuarse a los distintos contenidos y al grupo. No podemos olvidar que tenemos alumnos con distintos intereses y motivaciones.
- **Metodología motivadora.** Nuestro primer objetivo será llevar a cabo actividades que les ayuden a relacionar los conocimientos adquiridos con la vida cotidiana, es decir, que los alumnos conozcan la utilidad que tienen y tendrá esta materia en sus vidas presente y futura.
- **Metodología activa.** Se tratará, en todo momento, de que el alumno sea parte del proceso de enseñanza-aprendizaje, y no un mero espectador. Para lo que plantearemos distintos tipos de actividades desde la indagación, por ejemplo, visitando webs de empresas de la región donde identifiquemos los elementos y áreas funcionales de las empresas y webs oficiales como la Andalucía  
Emprende, la Agencia Tributaria, la Seguridad Social, el INEM, el INE, el IEA...
- **Metodología teórico-práctica.** La profesora realizará exposiciones teóricas de los contenidos, y para facilitar su aprendizaje serán complementados con actividades prácticas como por ejemplo: búsqueda de noticias del



acionadas con la actualidad empresarial. Trataremos de conjugar ambos componentes en su justa medida, para evitar la pesadez de sesiones excesivamente teóricas.

- **Metodología participativa-**

**interactiva.** La profesora planteará cuestiones y los alumnos/adeberán reflexionar acerca de ellas y expresarse sus opiniones, siempre respetando las de los demás. Esto facilitará el aprendizaje por descubrimiento y enriquecerá su proceso de enseñanza-aprendizaje. Para ello plantearemos multitud de debates durante el curso.

### 7.3. Estrategias metodológicas generales

Teniendo presente las estrategias metodológicas establecidas en la Orden de 14 de julio de 2016, vamos a utilizar durante el desarrollo de nuestra programación las siguientes:

1. **Estrategias de diagnóstico inicial.** Antes de empezar a desarrollar cada unidad, vamos a realizar actividades encaminadas a obtener una idea del nivel de conocimientos previos con los que cuentan nuestros alumnos acerca de los contenidos de la misma. Estos conocimientos pueden ser de cursos anteriores, de unidades anteriores, de su vida cotidiana o de otras materias.
2. **Estrategias expositivas.** Parte importante de cada sesión se va a dedicar a exposiciones por parte de la profesora de los contenidos de las unidades. No debe confundirse esta estrategia con el desarrollo de clases magistrales, nada más lejoso de la realidad. Se utilizará para desarrollar hechos, principios, teorías... combinándolas, por ejemplo, con presentaciones multimedia.
3. **Estrategias de indagación.** Con esta estrategia tratamos de enfrentar al alumno con problemas o cuestiones en los que debe aplicar reflexivamente los conceptos estudiados, es decir, poner en acción sus capacidades. Estas estrategias son muy útiles para aclarar ideas como complemento a las estrategias expositivas. Se trata por ejemplo, de estudiar casos prácticos, visitar empresas u otros organismos, labúsqueda en prensa e Internet...
4. **Estrategias de aprendizaje por descubrimiento.** Existen temas que resultan mucho más sencillos para el alumno si extrae una conclusión por sí mismo. La profesora deberá conducir al alumno para que a través de la realización de determinadas actividades adquiere los conocimientos desarrollados en cada unidad. Esta es difícil de llevar a cabo, pero es mucho más eficaz si se realiza bien.



5. **Estrategias de motivación.** Es importante motivar al alumno y captar su interés por la materia, por ejemplo, realizando debates sobre cuestiones de actualidad económica, para que puedan relacionar los contenidos estudiados con la realidad. Despertar en ellos la "curiosidad económica".

## 7.4. Técnicas metodológicas

Por lo que se refiere a las técnicas, se constituyen como las guías para la puesta en práctica de las actividades con distinto contenido, destacando también el valor de estas técnicas seleccionadas para tratar los elementos comunes del currículo. Se distinguen distintos tipos de técnicas:

Técnicas para identificar conocimientos previos	Técnicas para la adquisición de nuevos contenidos
Los diálogos.	Exposición oral.
Cuestionarios escritos.	Debate (competición)
Cuestionarios orales.	Coloquio (cooperación)
Torbellino de ideas.	Investigación bibliográfica.
Fotografías e imágenes.	Seminarios.
	Reglas nemotécnicas.
	Comentarios, textos y artículos.
	Periodismo crítico.
	Mapas de contenidos.

## 7.5. Actividades de enseñanza-aprendizaje

Las actividades de enseñanza-aprendizaje se plantean teniendo en cuenta las diversas capacidades e intereses de los alumnos, siendo de diferentes tipos y niveles de complejidad, así como realizándolas en distintos niveles de agrupamiento, para conseguir los resultados deseados. Para el desarrollo de éstas, se tiene en cuenta las "Recomendaciones de metodología didáctica", recogidas en el artículo 4 de





laOrdende14 de julio, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Bachillerato en Andalucía.

Los tipos de actividades que utilizaremos serán los siguientes:

- **Actividades para presentar la materia:** Las primeras sesiones tienen como finalidad que los alumnos tengan una idea global de la materia, que conozcan su justificación y objetivo. Igualmente se aprovecha las primeras sesiones para fijar la distribución horaria de los contenidos, la metodología y criterios de evaluación que se va aplicar, así como para orientar a los alumnos sobre la forma en que deben organizar su trabajo a lo largo del curso, las distintas técnicas de estudio que pueden aplicar, y sobre todo motivarles para afrontar el curso.

- **Actividades de diagnóstico inicial:** con el objetivo de determinar los conocimientos previos del alumnado sobre las distintas unidades. Estas actividades consistirán en, por ejemplo: tormenta de ideas, pequeños cuestionarios o debates, lectura de artículos de prensa...

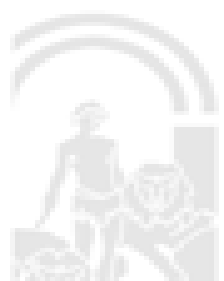
- **Actividades de motivación:** es necesario captar la atención del alumno y para ello se plantean actividades más lúdicas y divertidas como debates, vídeos y presentaciones multimedia. Por ejemplo, veremos vídeos: Principios de emprendimiento, Planeta Zara, The story of stuff...

- **Actividades de desarrollo:** para favorecer la asimilación de los contenidos, por ejemplo, resolución de problemas y cuestiones sencillas.

- **Actividades de investigación:** el alumnado deberá desarrollar trabajos de investigación para ampliar los contenidos estudiados

- **Actividades de síntesis:** se hace imprescindible la utilización de determinados procedimientos como la realización de resúmenes y esquemas con los contenidos más importantes de cada unidad, así como cuestionarios tipo test que sirven de repaso de los contenidos estudiados en cada unidad.

- **Actividades de evaluación:** se trata de actividades que están diseñadas específicamente para evaluar al alumno.





-  
**Actividades de refuerzo y ampliación:** se plantearán actividades de dificultad graduada para atender a los alumnos que presenten problemas en la asimilación de contenidos.

## 7.6. Actividades complementarias y extraescolares

Son actividades que apoyan y/o enriquecen y/o completan a las actividades consideradas como docentes, debiéndose programarse y realizarse según lo recogido en el Proyecto Curricular de Centro.

Estas actividades serán las programadas con carácter general por el Centro, contemplados los diversos Planes y Programas que se desarrollan y las acordadas en el departamento de Economía.

Se propone desde el departamento de Economía la realización de las siguientes actividades de las cuales se informará debidamente al Jefe de Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares, debiendo constar asimismo en el Plan de Centro:

- Una charla sobre creación de empresas y diversos talleres de habilidades emprendedoras impartidos por CADE que promueve la cultura emprendedora y su relación con el currículo es general porque se relaciona con cada una de las unidades didácticas. Se llevarán a cabo a lo largo del primer, segundo y tercer trimestre.
- Se realizará la visita a alguna empresa y/o institución del entorno.

## 7.7. Recursos didácticos

Los recursos didácticos son los medios o instrumentos usados por el profesor y/o alumno que sirven para llevar a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje y, de modo particular, para realizar las actividades. Estos recursos podrán ser aportados por el centro, el profesor o el alumno. Los recursos didácticos que utilizaremos en el desarrollo de nuestra programación son:

- Manuales: tomaremos como referencia el manual de Cultura Emprendedora y Empresarial del profesor Jose Sande que pone a disposición de forma gratuita en su web [www. Librosdetextogratis.com](http://www.Librosdetextogratis.com)





- Otro recurso muy valioso son los materiales de trabajo preparados por el profesor para los alumnos: apuntes, esquemas o mapas conceptuales, viñetas, cuestionarios, textos breves, casos prácticos, lecturas, etc

- Además, utilizaremos otros materiales imprescindibles para la enseñanza de la Economía como son la prensa diaria y las publicaciones periódicas especializadas (por ejemplo la revista Emprendedores) relacionadas con la materia u otros materiales.

- Veremos algunas películas y documentales: principios sobre emprendimiento, documental Planeta Zara, The story of staff, El método...

- Visitaremos algunas webs: Emprénde Andalucía, INE, Ministerio de trabajo e inmigración, Agencia tributaria, Banco de España y prensa digital.

- Materiales informáticos: formados por el ordenador del profesor, y la pizarra digital con la que contamos en el aula de 1º BSA. Además utilizaremos la plataforma Edmodo.

La profesora contará con un cuaderno digital en el que podrá realizar anotaciones para llevar el seguimiento del alumno (asistencias, notas, calificaciones,...)

## 7.8. Medidas para el fomento de la lectura, el pensamiento crítico y la expresión en público

El artículo 35 de la LOMCE establece en su artículo 35: "Las Administraciones educativas promoverán las medidas necesarias para que en las distintas materias se desarrollen actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura y la capacidad de expresarse correctamente en público"

Es por ello que se establecerán lecturas de carácter obligatorio y lecturas de carácter voluntario en cada período evaluatorio. Intentaremos con ellas que los alumnos aprendan a analizar, contrastar y reflexionar sobre problemas de tipo económico, para desarrollar su pensamiento crítico

Citamos a continuación las fuentes empleadas habitualmente, tanto en formato papel como en formato electrónico:

- Datos y gráficas aportados por el IEA (Instituto de Estadística de Andalucía)







- Prensageneralistacomoe El Sur, El País o el Mundo o El blog Salmón
- Prensaeconómicacomoe el diario Expansión, El Economista o CincoDías o el Blog Salmón
- Revistas especializadas en temas económicos, como la revista Actualidad Económica o la revista Emprendedores.
- CómicssencillosconaplicacionesdidácticasalamateriadeEconomíade la Empresa, como los que encontramos en la web [www.librosdetextogratis.com](http://www.librosdetextogratis.com).

Porotrolado,parapotenciarlacapacidaddeexpresiónenpúblicosepromoverá la realización de debates en clase. Unadelasaplicaciones concretasdeestas presentacionesestará directamente relacionada con las lecturas recién mencionadas.

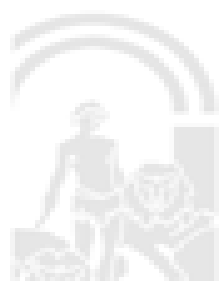
Cadaunadelaslecturas obligatorias deberá ser expuesta por un grupo de alumnos ante sus compañeros. En dicha presentación, los alumnos harán un breve resumen de la lectura para, a continuación, elaborar una reflexión acerca de la misma y expresarse su opinión crítica con el objetivo de crear un debate con el resto de sus compañeros. Éste será dirigido y moderado por el profesor. De este modo, los alumnos mejorarán sus capacidades para expresarse en público a la vez que reflexionan sobre temas relacionados con la materia.

## 7.9. Contribución de las TIC al proceso de enseñanza aprendizaje

En este apartado, describiremos la contribución de las TIC al proceso de enseñanza-aprendizaje. Como punto de partida, debemos mencionar de nuevo el hecho de que el Decreto de currículode Bachillerato de la Andalucía establece sus orientaciones metodológicas, de forma explícita, que los centros promoverán las medidas necesarias que estimulen el interés y la capacidad de uso de las TICs.

- **Técnicas de búsqueda de información relacionada con la materia.**

Encuantoalabúsquedadeinformaciónpor mediodelas TICserefiere, constituirá el principal elemento de aplicación. Ésta será llevada a cabo tanto por los alumnos en la aula, como por los alumnos independientemente en horario lectivo en actividades propuestas por la profesora, siempre con las orientaciones oportunas. De este modo, fomentaremos el uso de internet de un modo ordenado y responsable por parte del alumno.







Las páginas webs que serán utilizadas con mayor asiduidad se encuentran recogidas en la bibliografía. Éstas contienen numerosos recursos de carácter didáctico que las hacen interesantes para su aplicación al alumnado. En el listado encontramos webs de organismos tanto nacionales como internacionales, de prensa económica y de otro tipo de páginas con recursos didácticos más específicos.

#### ▪ **Técnica de comunicación**

Por otro lado, debemos mencionar el uso de las TICs para la comunicación entre alumnos y profesor o incluso entre los propios alumnos en referencia a aspectos educativos.

La iniciativa principal en este aspecto consistirá en la creación de un grupo clase a través de la plataforma EDMODO. Es una herramienta que nos ayuda a crear y organizar actividades de forma rápida y a comunicarnos con facilidad con los alumnos.

La profesora lo utilizará para enviar a los alumnos materiales como lecturas, actividades, para fomentar la utilización de los videos, mapas conceptuales... Consideramos que ésta es una experiencia enriquecedora e interesante para el alumnado en el uso de las TIC como medio habitual de comunicación.

#### ▪ **Software específico de la materia**

Como ya ha sido comentado en esta programación, el software que se utilizará en la materia consistirá en procesadores de texto para la realización de determinadas actividades, hojas de cálculo para la realización de ejercicios de carácter práctico y representaciones gráficas, calculadora científica digital, por último, programas de presentación por diapositivas (Power Point, o Prezi) para la elaboración de presentaciones como material de apoyo para las actividades de comunicación de resultados. La profesora utilizará un cuaderno digital a través de Excel.

## 8. EVALUACIÓN

La evaluación se constituye en un elemento y proceso fundamental en la práctica educativa, ya que nos facilitará la posibilidad de revisar y modificar los procedimientos didácticos empleados a lo largo del desarrollo de la programación, atendiendo las necesidades que se vayan detectando, a la vez que nos permite conocer el desarrollo de las capacidades terminales y la adquisición de las competencias por parte del alumno y, finalmente, calificarle.





La evaluación deberá ser individualizada, integradora, cualitativa, orientadora y continua, entendiendo el aprendizaje como un proceso continuo.

## 8.1. Tipos de evaluación

El proceso evaluador puede realizarse, dentro del currículo, en tres momentos didácticos que configuran los principales tipos de evaluación: inicial, formativa o procesual y sumativa.

### **La evaluación inicial:**

Nos proporciona información sobre los conocimientos previos de los alumnos, por lo tanto, nos permite ajustar el proceso de enseñanza-aprendizaje a las necesidades, intereses y posibilidades de los alumno. Nos va a servir de referencia para medir el progreso realizado por los alumnos. Se llevará a cabo al comienzo del curso y al inicio de cada unidad didáctica.

### **La evaluación formativa o procesual:**

La evaluación está incluida de manera dinámica en todo el proceso de enseñanza-aprendizaje por tanto, esta evaluación nos va a proporcionar información permanente sobre el grado de entendimiento de la materia por parte del alumno, su nivel de integración, la participación en clase y el interés que demuestre sobre este tema. Permite ajustar los componentes curriculares –objetivos, actividades, métodos...– al ritmo de aprendizaje del alumnado. Se llevará a cabo día a día, durante todo el proceso.

### **La evaluación sumativa o final:**

Aquí recogemos toda la información de los distintos momentos durante el proceso y obtenidos con distintos instrumentos, lo que me permitirá hacer una evaluación definitiva y conocer y valorar los resultados conseguidos por el alumno al finalizar el proceso de enseñanza-aprendizaje. Me permite sintetizar toda la información previa (calificar).

## 8.2. Criterios de evaluación y estándares de aprendizaje





Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las distintas materias serán los criterios de evaluación y su concreción en los estándares de aprendizaje.

## Criterios de evaluación generales de la materia

La Orden del 14 de julio del 2016, por el que se establece el currículo básico del Bachillerato, indica los criterios de evaluación para la materia.

### **Bloque 1. Autonomía personal, liderazgo e innovación.**

1. Describir las cualidades y destrezas asociadas a la persona emprendedora analizando la importancia del emprendimiento y los requerimientos de las actividades empresariales. CAA, CSC, SleP, Cd.

2. Ser capaz de definir las propias debilidades, las amenazas, las fortalezas y las oportunidades, afrontando los posibles fracasos y aceptándolos como parte de la experiencia vital, desarrollando un espíritu de lucha que le ayude a ser competitivo y llevar a cabo los proyectos que haya podido planificar. CAA, SleP, CL.

3. Actuar como futuro trabajador o trabajadora, bien sea por cuenta ajena o por cuenta propia, conociendo los derechos y deberes de los trabajadores, valorando la acción del estado y de la Seguridad Social en la protección de las personas empleadas así como comprendiendo la necesidad de protección de los riesgos laborales. CSC, CeC, SleP, CL, Cd

### **Bloque 2. Proyecto de empresa.**

4. Entender que la comunicación dentro de un grupo y dentro de las empresas es fundamental para cumplir con los objetivos previamente establecidos y que deben ser evaluados. CCL, CAA, CSC, SleP.

5. Conocer la función comercial y el proceso de compra-venta, así como el de cobro-pago y ser capaz de llevarlo a cabo no solo por lo que respecta a la iniciativa emprendedora y empresarial, sino como parte de la cultura en una economía tanto como trabajador o trabajadora por cuenta ajena como por cuenta propia. CCL, CMCT, Cd, CAA.

6. Familiarizarse con la contabilidad financiera como ciencia del registro y que ayuda al empresario o empresaria a obtener toda la información necesaria para tomar las distintas decisiones en cada momento y para cumplir con las obligaciones fiscales. CMCT, Cd, CAA, SleP.





### **Bloque 3. Finanzas.**

7. Crear un proyecto de empresa describiendo las características internas y su relación con el entorno así como su función social, identificando los elementos que constituyen su red logística como proveedores, clientes, sistemas de producción y comercialización y redes de almacenaje entre otros. SleP.

8. Elaborar las distintas partes del plan de empresa con talante reflexivo y teniendo en cuenta los múltiples factores que pueden influir en la creación y supervivencia de una empresa. CAA, SleP, CL, Cd.

## **Criterios de evaluación y estándares de aprendizaje específicos de la materia**

Los criterios de evaluación generales referidos en el apartado anterior y los estándares de aprendizaje se particularizan y detallan en cada una de las unidades didácticas que se incluyen en la programación de las mismas (apartado 11).

### **8.2. Procedimientos e instrumentos de evaluación**

Considerando la evaluación como un proceso continuo e integral que informa sobre la marcha del aprendizaje se cree importante recoger el mayor número de datos a lo largo del desarrollo de las diferentes unidades didácticas. Por ello se tendrá en cuenta los siguientes instrumentos de evaluación:

- Pruebas, seleccionadas en función de la unidad didáctica correspondiente: preguntas tipo test y preguntas cortas, prueba de exposición temática y problemas prácticos, exposiciones orales... Podrán ser tanto individuales como grupales.
- Realización de actividades y ejercicios propuestos en clase y en casa.
- Análisis de los trabajos, escritos o expuestos, que permita valorar su capacidad de organizar la información, de usar la terminología con precisión y su dominio de las técnicas de comunicación. Se valorará su limpieza, orden y puntualidad en la entrega (individualmente y en grupos)
- Observación sistemática del trabajo diario de los alumnos y alumnas, anotando sus intervenciones y la calidad de las mismas.
- Intercambio orales con los alumnos y autoevaluación por grupos, nos servirá además para recoger información sobre las actitudes y hábitos de trabajo, su interés y curiosidad, su organización y planificación en tareas de grupo, la claridad y corrección al argumentar sus opiniones, el respeto hacia las de otros y compañeras, etc.





Para llevar a cabo este seguimiento, el profesor contará con un cuaderno digital en el que podrá realizar anotaciones cuando lo considere oportuno.

Los procedimientos de evaluación utilizados serán de dos tipos: a) procedimientos de utilización continua (observación y análisis de tareas) y b) procedimientos programados (formales).

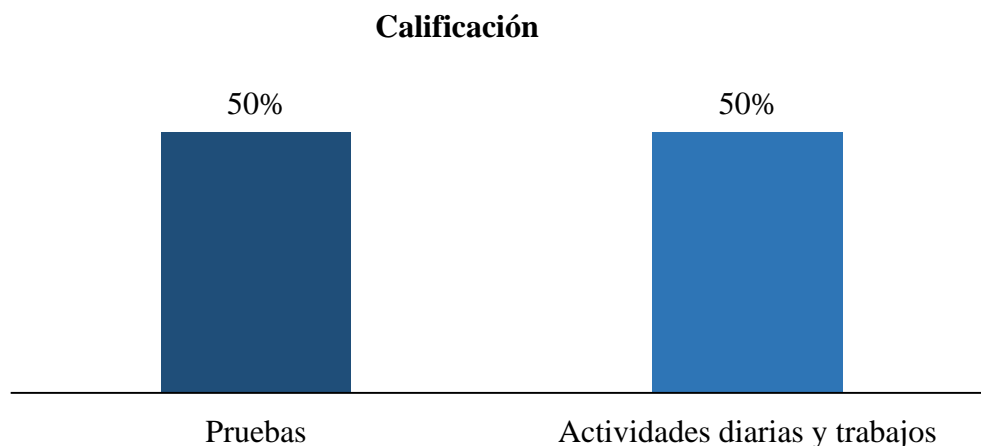
a) Los instrumentos utilizados en los procedimientos de utilización continua serán: los registros en Séneca, el diario del profesor y la observación de actitudes.

b) Los instrumentos utilizados en los procedimientos programados serán: los exámenes o pruebas escritas y orales, el cuaderno de clase y los trabajos programados monográficos y/o de investigación, las presentaciones en Power Point.

### 8.3. Criterios de calificación

Como resultado del proceso de evaluación y de la aplicación de los estándares de aprendizaje evaluable e instrumentos explicados anteriormente, se formulará, al final de cada una de las evaluaciones, y al finalizar el curso académico, una valoración sobre los objetivos y las competencias clave alcanzados por cada alumno que se expresará en un número entero de 0 a 10.

De esta forma, la ponderación de cada evaluación se repartirá de la siguiente



manera:

Además, se deben tener en cuenta los siguientes aspectos:

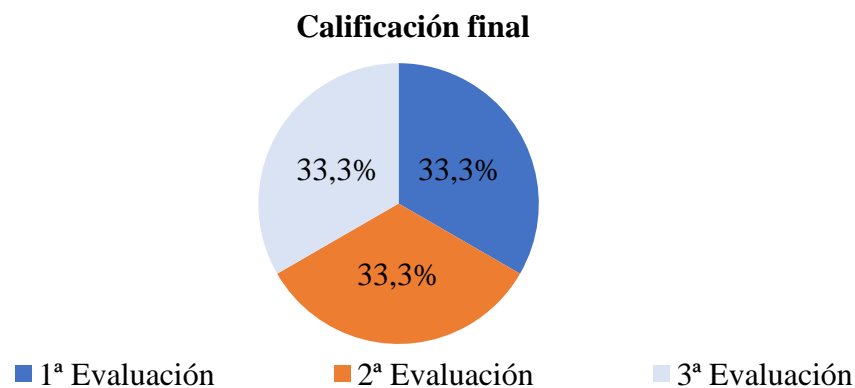
- **Copiar** en una prueba o plagiar en una actividad o trabajo supondrá un 0 inmediato en la calificación de dicha prueba, actividad o trabajo.





- En el caso de los **trabajos y las actividades**, si el alumno no entrega alguna actividad dentro del plazo fijado, quedará a juicio del profesor el poder recogerla o no, así como el poder establecer una sanción sobre la nota de dicha actividad.
- Dado que la nota de evaluación debe ser un número entero, se aplicará el siguiente **redondeo**: desde el 0,1 hasta el 0,4 incluido, se bajará hasta el número entero anterior y desde 0,5 hasta 0,9 se subirá hasta el siguiente número entero.

La **calificación final** de la asignatura será la media aritmética obtenida en las calificaciones de los tres trimestres, siempre y cuando las notas de dichos trimestres sean iguales o mayores que 5, es decir, que el alumno tenga la materia aprobada en cada evaluación):



La calificación final no podrá ser inferior a un 5 sobre 10 para que la materia se considere aprobada.

#### 8.4. Plan de recuperación

##### Exámenes de recuperación por evaluaciones

Si el alumno suspende la 1ª evaluación (tiene menos de un 5), podrá recuperarla al inicio de la 2ª evaluación (o al final del 1º), y lo mismo para la segunda evaluación, la cual podrá recuperar al comienzo de la 3ª evaluación (o al final de la 2ª). Si el alumno suspende la 3ª evaluación podrá recuperar los parciales en el examen final de junio.

Queda a criterio de la profesora, analizando cada caso concreto, que para recuperar una evaluación sea necesario examinarse de todas las unidades didácticas de la evaluación o bien examinarse únicamente de las unidades didácticas suspendidas en la



evaluación

La recuperación podrá implicar un examen, la entrega de los trabajos no realizados y aquellos que no se han realizado correctamente (a juicio de la profesora y dependiendo de la naturaleza de los trabajos implicados), así como la realización de actividades de refuerzo.

### Examen final de junio

Para aquellos alumnos que no superen la materia por medio de las tres evaluaciones, existirá una prueba final, que guardará el mismo formato de las características de las pruebas ordinarias. Los contenidos de esta prueba versarán únicamente de aquellos parciales que no hayan superado positivamente.

### Examen extraordinario de septiembre

Al finalizar el curso, la profesora proporcionará a los alumnos con evaluación negativa un informe sobre los objetivos y contenidos no alcanzado, así como una propuesta de actividades de recuperación que serán los referentes para la superación de la materia en la prueba extraordinaria de septiembre. Los criterios de calificación continuarán siendo los mismos que los aplicados a lo largo de todo el curso.

## 8.5. Evaluación de la práctica docente

El **Real Decreto 1105/2014**, en el **punto 4** de su **artículo 20** dice que *“los profesores evaluarán tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente, para lo que establecerán indicadores de logro en las programaciones didácticas”*.

Es por ello que el profesorado también realizará una evaluación de su actuación de dos maneras:

- **Autoevaluación de la práctica docente:** a través de la autoevaluación (**ANEXO I**) es el profesor el que se evalúa a sí mismo. Así, el docente debe ser capaz de comprobar que la puesta en práctica de su programación está teniendo buenos resultados, y en el caso de no ser así, se debe contar con la suficiente flexibilidad para adaptarla. Esta autoevaluación se hará de manera reflexiva, comprobando: el funcionamiento de las distintas actividades, recursos y metodologías aplicadas a lo largo del curso; la adecuación de los contenidos a los conocimientos previos del alumno; el cumplimiento de los objetivos; etc.
- **Evaluación del alumno hacia el docente:** el profesor repartirá la rúbrica del (**ANEXO II**) a los alumnos para que sean ellos quienes valoren: la labor que está realizando el docente, la metodología que está aplicando, o las actividades que considera más o menos adecuadas para su aprendizaje. A partir de esta evaluación







el docente podrá, tanto corregir aquellas prácticas que no satisfacen las necesidades de aprendizaje del alumnado, como continuar mejorando las que si las satisfacen.

## 9. LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

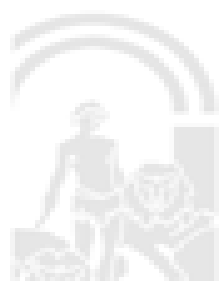
Tal y como establece el Decreto 110/2016 de 14 de junio, el conjunto de actuaciones educativas de atención a la diversidad estarán dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones, intereses, situaciones socioeconómicas y culturales, lingüísticas y de salud del alumnado, con la finalidad de facilitar la adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa y no podrán, en ningún caso, suponer una discriminación que le impida alcanzar la titulación correspondiente.

El tratamiento a la diversidad en esta materia tiene una importancia esencial. Tenemos que asegurar la versatilidad de los recursos didácticos, realización de distintos tipos de actividades para todos los alumnos que requieran una atención diferente a la ordinaria. En resumen, todas aquellas medidas que configuran una atención educativa lo más individualizada posible, pero siempre evitan que el alumno se sienta discriminado o demasiado protagonista con respecto a sus compañeros. Tomaremos diferentes medidas en función del tipo de alumno.

Debemos tener en cuenta que cada alumno asimila los contenidos a un ritmo diferente, por lo que debemos prestar especial atención a los alumnos que pueden tener alguna dificultad a la hora de seguir el ritmo de trabajo ordinario. Ya que si no lo hacemos, corremos el riesgo de que este alumno pierda el interés por la materia. Debemos facilitarles la comprensión mediante el uso de recursos didácticos que permitan un fácil entendimiento de los conceptos expuestos. Por ejemplo: uso de cuadros, esquemas, gráficos, etc.

En este tipo de medidas consideramos: actividades de repaso y consolidación en clase al final de cada unidad didáctica para todos los alumnos, tales como: realización de ejercicios apropiados, abundantes y variados, con el fin de afianzar los contenidos más importantes de la unidad.

También facilitaremos actividades de recuperación y refuerzo a los alumnos que lo necesiten, por ejemplo se prepararán ejercicios de dificultad graduada para atender a aquellos alumnos que presenten problemas a la hora de comprender contenidos como: concepto de elasticidad, representación de funciones, resolución de ecuaciones, y se atenderemos en el departamento fuera del horario lectivo si fueran necesario.







Asimismo, también hay alumnos con altas capacidades. La principal medida a llevar a cabo con este tipo de alumnos consistirá en facilitarles y recomendarles actividades y materiales de ampliación, siempre con la orientación oportuna, como pueden ser lecturas relacionadas con la materia o actividades de ampliación. El objetivo último será no sólo que amplíen sus conocimientos, sino despertar su interés y motivación por la materia y fomentar, con un mayor énfasis que en el resto de alumnos, que sepan capaces de aprender por sí mismos.

Para aquellos alumnos que presentan necesidades educativas específicas, resulta necesario implementar medidas de atención, apoyo y refuerzo que favorezcan que este alumnado pueda alcanzar los objetivos establecidos, en estrecha colaboración con el departamento de orientación.

## 10. SEGUIMIENTO DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS.

Es necesario remarcar el carácter flexible de las programaciones didácticas, ya que los contenidos presentados se irán adaptando a los intereses, motivaciones, curvas de atención y fatiga, ... Por ello, la temporalización y la secuenciación de cada unidad son modificables según las necesidades que se vayan observando en el desarrollo de la misma, sin que esto perjudique al normal desarrollo de la programación. Se llevará a cabo:

- Valoración trimestral colegiada, tras cada una de las evaluaciones, en el departamento, respecto al nivel de desarrollo de la programación planificada y los resultados obtenidos.
- Informe trimestral y final del profesorado respecto a logros, dificultades y propuestas de mejora.
- Valoración a nivel de Centro (ETCP y Claustro) del resultado obtenido por el alumnado en pruebas externas

## 11. PROGRAMACIÓN POR UNIDADES DIDÁCTICAS

### UD1 EL ESPÍRITU EMPRENDEDOR

#### Objetivos:

1. Tomar conciencia de la capacidad para desarrollar el espíritu emprendedor tanto en la carrera académica como en la vida laboral.
2. Comprender y activar el desarrollo efectivo del espíritu emprendedor.
3. Aprender a emprender y relacionarse con el entorno.





CRITERIOS EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE	COMPETENCIAS	% UD RESPECTO DEL TRIMESTRE	INSTRUMENTOS
B1 1. Describir las cualidades y destrezas asociadas a la persona emprendedora analizando la importancia del emprendimiento y los requerimientos de las actividades empresariales	1.1 Identifica las cualidades personales, actitudes, aspiraciones y formación propias de las personas con iniciativa emprendedora describiendo la actividad de los empresarios y su rol en la generación de trabajo y bienestar social.	CAA CSC SIEP CD		
B3 1. Crear un proyecto de empresa describiendo las características internas y su relación con el entorno así como su función social, identificando los elementos que constituyen su red logística como proveedores, clientes, sistemas de producción y comercialización y redes de almacenaje entre otros	1.1. Determina la oportunidad de un proyecto de empresa identificando las características y tomando parte en la actividad que esta desarrolla.	SIEP CCL CAA CD		Pruebas: 50% EAE: 1.1 y 1.1  Actividades diarias y trabajos: 50% EAE: 1.1 y 1.1
			<b>UD 1 33,3 %</b>	

## UD2 AUTONOMÍA PERSONAL, LIDERAZGO E INNOVACIÓN

### Objetivos:

- Fomentar la capacidad de toma de decisiones y realizar el análisis DAFO personal como método que ayude al alumnado a conocerse mejor
- Aprender a afrontar las eventuales situaciones de fracaso que están presentes a lo largo de la vida asumiéndolo con una actitud positiva para fortalecernos

CRITERIOS EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE	COMPETENCIAS	% UD RESPECTO DEL TRIMESTRE	INSTRUMENTOS
----------------------	---------------------------	--------------	-----------------------------	--------------





<p>B1</p> <p>2. Ser capaz de definir las propias debilidades, las amenazas, las fortalezas y las oportunidades, afrontando los posibles fracasos y aceptándolos como parte de la experiencia vital, desarrollando un espíritu de lucha que le ayude a ser competitivo y llevar a cabo los proyectos que haya podido planificar</p>	<p>2.1. Identifica sus propias cualidades personales, actitudes y aspiraciones relacionadas con la iniciativa emprendedora</p>	<p>CAA SIEP CCL</p>	<p><b>UD 233,3 %</b></p>	<p>Pruebas: 50% EAE: 2.1 y 2.1</p> <p>Actividades diarias y trabajos: 50% EAE: 2.1 y 2.1</p>
<p>B3</p> <p>2. Elaborar las distintas partes del plan de empresa con talante reflexivo y teniendo en cuenta los múltiples factores que pueden influir en la creación y supervivencia de una empresa</p>	<p>2.1. Crea materiales de difusión y publicidad de los productos y/o servicios del proyecto de empresa incluyendo un plan de comunicación en internet y en redes sociales aplicando los principios del marketing.</p>	<p>CAA SIEP CCL CD CEC</p>		

## UD3 EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.

### Objetivos:

6. Conocer aspectos relacionados con la vida laboral tales como el salario, la estructura del recibo de salarios, el contrato de trabajo y sus tipos.

CRITERIOS EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE	COMPETENCIAS	% UD RESPECTO DEL TRIMESTRE	INSTRUMENTOS
<p>B1</p> <p>3. Actuar como futuro trabajador o trabajadora, bien sea por cuenta ajena o por cuenta propia, conociendo los derechos y deberes de los trabajadores, valorando la acción del estado y de la Seguridad Social en la protección de las personas empleadas así como comprendiendo la necesidad de protección de los riesgos laborales</p>	<p>3.1. Distingue los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales comprobándolos en contratos de trabajo y documentos de negociación colectiva.</p> <p>3.2. Describe las bases del sistema de la Seguridad Social, así como las obligaciones de personas trabajadoras y personas empresarias dentro de éste, valorando su acción protectora ante las distintas contingencias cubiertas y describiendo las prestaciones mediante la búsqueda en las webs institucionales.</p> <p>3.3. Identifica las situaciones de</p>	<p>CAA SIEP CCL CD CSC</p>	<p><b>UD 333,3%</b></p>	<p>Pruebas: 50% EAE: 3.1, 3.2 y 3.3</p> <p>Actividades diarias y trabajos: 50% EAE: 3.1, 3.2 y 3.3</p>



	riesgo laboral más habituales en los sectores de actividad económica más relevantes en el entorno indicando los métodos de prevención lealmente establecidos así como las técnicas e primeros auxilios aplicables en caso de accidente o daño		
--	---	--	--

## UD4 FINANCIACIÓN, FISCALIDAD Y RENTABILIDAD.

### Objetivos:

9. Familiarizarse con el concepto de Patrimonio empresarial.
10. Tomar conciencia de la importancia de cumplir con las obligaciones fiscales y con la seguridad social.
11. Saber realizar una Cuenta de resultados.
12. Llevar a cabo la elaboración de un Balance de Situación Final.

CRITERIOS EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE	COMPETENCIAS	% UD RESPECTO DEL TRIMESTRE	INSTRUMENTOS
B2 3. Familiarizarse con la contabilidad financiera como ciencia del registro y que ayuda al empresario o empresaria a obtener toda la información necesaria para tomar las distintas decisiones en cada momento y para cumplir con las obligaciones fiscales	3.1. Determina las inversiones necesarias para la puesta en marcha de una empresa distinguiendo las principales partidas relacionadas con un balance de situación	CMCT CD CAA SIEP	UD 450%	Pruebas: 50% EAE: 3.1, 3.2, 3.3, 3.4 y 2.5  Actividades diarias y trabajos: 50% EAE: 3.1, 3.2, 3.3, 3.4 y 2.5
	3.2. Caracteriza de forma básica las posibilidades de financiación del día a día de las empresas diferenciando la financiación externa de la interna, a corto y a largo plazo así como el coste de cada una y las implicaciones en la marcha de la empresa.			
	3.3. Analiza los productos financieros más adecuados de entre las entidades financieras del entorno para cada tipo de empresa valorando el coste y el riesgo de cada uno de ellos y seleccionando los más adecuados para el proyecto de empresa.			
	3.4. Identifica las obligaciones fiscales de las empresas según la			



	actividad señalando el funcionamiento básico de IAE, IVA, IRPF e IS indicando las principales diferencias entre ellos y valorando la aportación que supone la carga impositiva a la riqueza nacional.		
B3 2. Elaborar las distintas partes del plan de empresa con talante reflexivo y teniendo en cuenta los múltiples factores que pueden influir en la creación y supervivencia de una empresa	2.5. Caracteriza de forma básica las posibilidades de financiación del día a día de las empresas diferenciando la financiación externa de la interna, a corto y a largo plazo así como el coste de cada una y las implicaciones en la marcha de la empresa.	CMCT CD CAA SIEP	

## UD5 SECRETARÍA, ARCHIVO Y COMPRA-VENTA.

### Objetivos:

7. Entender la importancia de la comunicación en la empresa como uno de los aspectos que más contribuyen a cumplir los objetivos de la misma.

8. Desarrollar habilidades para el desempeño de los procesos de compra-venta.

CRITERIOS EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE	COMPETENCIAS	% UD RESPECTO DEL TRIMESTRE	INSTRUMENTOS
B2 1. Entender que la comunicación dentro de un grupo y dentro de las empresas es fundamental para cumplir con los objetivos previamente establecidos y que deben ser evaluados	1.1. Comprende los elementos de la comunicación oral y escrita 1.2. Identifica los distintos modelos de comunicación escrita 1.3. Conoce las distintas partes de un currículum vitae	CCL CAA CSC SIEP		Pruebas: 50% EAE: 1.1, 1.2, 1.3, 2.1 y 2.2
B2 2. Conocer la función comercial y el proceso de compra-venta, así como el de cobro-pago y ser capaz de llevarlo a cabo no solo por lo que respecta a la iniciativa emprendedora y empresarial, sino como parte de la cultura en una economía tanto como trabajador o trabajadora por cuenta ajena como por cuenta propia	2.1. Identifica los diferentes modelos del proceso de compra-venta 2.2. Cumplimenta diferentes modelos de compraventa	CCL CMCT CD CAA	UD 550%	Actividades diarias y trabajos: 50% EAE: 1.1, 1.2, 1.3, 2.1 y 2.2



## UD6 PLAN DE EMPRESA

### Objetivos:

13. Realizar un Plan de empresa con todos sus apartados y en torno a una reflexión y un estudio adecuados de viabilidad.

14. Conocer las diferentes formas jurídicas de empresa y ser consciente de la prescripción legal de adoptar una de ellas.

CRITERIOS EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE	COMPETENCIAS	% UD RESPECTO DEL TRIMESTRE	INSTRUMENTOS
B3 1. Crear un proyecto de empresa describiendo las características internas y su relación con el entorno así como su función social, identificando los elementos que constituyen su red logística como proveedores, clientes, sistemas de producción y comercialización y redes de almacenaje entre otros	1.1. Determina la oportunidad de un proyecto de empresa identificando las características y tomando parte en la actividad que esta desarrolla.  1.2. Describe la relación del proyecto de empresa con su sector, su estructura organizativa y las funciones de cada departamento identificando los procedimientos de trabajo en el desarrollo del proceso productivo o comercial.	SIEP CCL CAA CD		Pruebas: 50% EAE: 1.1, 1.2, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5 y 2.6  Actividades diarias y trabajos: 50% EAE: 1.1, 1.2, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5 y 2.6
B3 2. Elaborar las distintas partes del plan de empresa con talante reflexivo y teniendo en cuenta los múltiples factores que pueden influir en la creación y supervivencia de una empresa	2.1. Crea materiales de difusión y publicidad de los productos y/o servicios del proyecto de empresa incluyendo un plan de comunicación en internet y en redes sociales aplicando los principios del marketing.  2.2. Distingue las diferentes formas jurídicas de las empresas relacionándolo con las exigencias de capital y responsabilidades que es apropiado para cada tipo.  2.3. Enumera las administraciones públicas que tienen relación con la puesta en marcha de empresas recopilando por vía telemática los principales documentos que se derivan de la puesta en funcionamiento  2.4. Determina las inversiones necesarias para la puesta en marcha de una empresa distinguiendo las principales partidas relacionadas con un balance de situación.	CAA SIEP CCL CD CEC CMCT CSC	<b>UD 6 100%</b>	



	<p>2.5. Caracteriza de forma básica las posibilidades de financiación del día a día de las empresas diferenciando la financiación externa de la interna, a corto y a largo plazo así como el coste de cada una y las implicaciones en la marcha de la empresa.</p> <p>2.6. Presenta un estudio de viabilidad económico financiero a medio plazo del proyecto de empresa aplicando condiciones reales de productos financieros analizados y previsiones de ventas según un estudio del entorno mediante una aplicación informática tipo hoja de cálculo manejando ratios financieros adecuados</p>		
--	---	--	--

## 12. BIBLIOGRAFÍA

### 12.1. Legislación

- Decreto 301/2009, por el que se regula el calendario y la jornada escolar en los centros docentes.
- Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria en Andalucía.
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE).
- Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.
- Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.
- Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato.
- Decreto 110/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato en la comunidad Autónoma de Andalucía.





- Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.
- Instrucciones del 8 de marzo de 2017, de la dirección general de participación y equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.

## 12.2. Bibliografía de aula

- Cultura Emprendedora y Empresarial. JoseSande. Editorial compartiendo conocimiento. [www. Librosdetextogratis.com](http://www.Librosdetextogratis.com)
- Empresa en ½ hora. SandeEdreira, J. y Calvo Lamillar, J.C. Editorial Compartiendo Conocimiento, S.L., 2009.
- Emprender en ½ hora. SandeEdreira, J. y Calvo Lamillar, J.C. Editorial Compartiendo Conocimiento, S.L., 2009.

## 12.3. Páginas web

PRENSA ECONÓMICA	
Título	Dirección
El País	<a href="http://www.elpais.com">www.elpais.com</a>
El economista	<a href="http://www.eleconomista.es">www.eleconomista.es</a>
Expansión	<a href="http://www.expansión.com">www.expansión.com</a>
Cinco días	<a href="http://www.cincodias.com">www.cincodias.com</a>
El Mundo	<a href="http://www.elmundo.es">www.elmundo.es</a>

PAGINAS WEB CON RECURSOS DIDÁCTICOS	
Título	Dirección
Econosublime	<a href="http://www.econosublime.com">www.econosublime.com</a>
Web del profesor José Sande	<a href="http://josesande.com">http://josesande.com</a>







Trivial educativo	<a href="http://www.testeando.es">www.testeando.es</a>
Economía Excel	<a href="http://www.economia-excel.com">www.economia-excel.com</a>

PORTALES EDUCATIVOS DE ORGANISMOS NACIONALES, INTERNACIONALES Y DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS:	
Título	Dirección
Instituto de estadística de Andalucía	<a href="http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia">www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia</a>
Ministerio de economía y hacienda	<a href="http://www.meh.es">www.meh.es</a>
Junta de Andalucía	<a href="http://www.juntadeandalucia.es">www.juntadeandalucia.es</a>
Web de la unión europea	<a href="http://www.europa.eu">www.europa.eu</a>
Web de la comisión europea	<a href="http://www.eurostat.es">www.eurostat.es</a>
Web de la CNMV y el Banco de España	<a href="http://www.finanzasparatodos.es">www.finanzasparatodos.es</a>
Web del instituto nacional de estadística	<a href="http://www.ine.es">www.ine.es</a>

## ANEXO I

### AUTOEVALUACIÓN DEL DOCENTE

Indicadores	Justificación
<b>Competencias en la planificación</b>	
He realizado la programación didáctica acorde al proyecto curricular de la etapa y la materia.	
He atendido a la diversidad, a la igualdad y a la educación en valores en la programación didáctica.	
He formulado objetivos didácticos que expresan claramente las habilidades que los alumnos deben conseguir a través de la educación.	





He utilizado diferentes recursos y materiales para realizar actividades atractivas y adecuadas para los alumnos.

He trabajado con información de diversas fuentes y la he adaptado al alumnado.

He seleccionado y secuenciado los contenidos de la programación con una distribución y una progresión adecuada a las características de cada grupo de alumnos.

He programado las actividades y las estrategias a utilizar en función de los contenidos y de las características de los alumnos.

### **Competencias en la enseñanza y en la evaluación**

He fomentado un clima de aprendizaje y convivencia en el aula.

He facilitado la adquisición de las competencias atendiendo a los distintos niveles y a los conocimientos previos del alumnado.

He fomentado la participación y la comunicación de manera efectiva dentro del aula y he acreditado un buen dominio de la expresión oral y escrita.

He desarrollado y aplicado metodologías didácticas, tanto grupales como individuales, adaptadas a la diversidad del alumnado.

He acercado la realidad al alumnado, utilizando estrategias para motivarlos.





He desarrollado destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula.

He estimulado en los estudiantes habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de forma autónoma.

He establecido, de modo explícito, los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y autoevaluación que permiten hacer el seguimiento del progreso de los alumnos y comprobar el grado en el que aprenden.

He analizado los resultados de la evaluación y he extraído conclusiones que me han ayudado a mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje que he puesto en marcha.

### **Competencias en la innovación y reflexión sobre la práctica**

He participado en propuestas de mejora a partir de la reflexión basada en la práctica (a partir de la observación, evaluación, investigación e innovación en los procesos de enseñanza y aprendizaje).

He adoptado una actitud reflexiva con mi enseñanza y he manifestado interés por mejorarla.

He colaborado en actividades que tienen como objetivo hacer del centro un lugar de participación y cultura.

### **Competencias para la integración en el centro y para el trabajo cooperativo**





He valorado el papel de la cultura organizativa del centro y conozco las funciones de los diversos elementos que lo integran.

He contrastado mi visión personal de la enseñanza con la de otros compañeros, tutores y supervisores para tomar decisiones.

He planificado mi actividad educativa de manera coordinada con el resto del profesorado.

He planificado, desarrollado y evaluado el proceso de enseñanza y aprendizaje, tanto individualmente como en colaboración con otros.

He colaborado en las funciones de tutoría y de orientación de los/as estudiantes de manera colaborativa y coordinada

## ANEXO II

### EVALUACIÓN DEL ALUMNO HACIA EL DOCENTE

Indicadores	Justificación
El profesor ha repetido los conceptos clave en varias ocasiones, comenzando la clase con un resumen de lo visto previamente.	
Se ha interesado por el grado de comprensión de sus explicaciones.	
Los contenidos se han expuesto con claridad.	
El profesor ha demostrado un buen conocimiento de la materia.	





Ha promovido la participación en el aula.	
El profesor a reservado tiempo para expresar nuestras dudas.	
El profesor ha sabido adaptarse al nivel de la clase.	
Ha utilizado una variedad de recursos didácticos.	
Su capacidad de interesarnos y motivarnos (ameno, divertido, entretenido) ha sido...	
Ha conseguido mantener mi atención durante las explicaciones.	
Mi interés por la materia impartida es...	
Mi valoración global del profesor es...	
Las pruebas escritas me han parecido...	
Las diversas actividades realizadas en clase me han parecido...	
Las cuestiones que creo deben mejorar el profesor son...	
Considero que, en general, la valoración de mi trabajo como alumno ha sido...	
Mi reflexión global es...	
Otros comentarios a consideración	

